



Resolución de Decanato 219 / 2024 - SAL -UNSa

12.138/23 Prorrogar la designación Interina del Méd. Welindo TOLEDO, cargo: Profesor Adjunto - dedicación simple para la asignatura PATOLOGIA Y CLINICA MEDICA I y II de 4º año de la Carrera de Médico que se dicta en la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de 01 de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2025 o nueva disposición.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
07/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.138/23

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Méd. Welindo TOLEDO, venció el 31 de Marzo de 2.024, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-716/23.

Que el Señor Decano tomó conocimiento del presente tema y autoriza la prórroga ad-referéndum del Consejo Directivo de la mencionada docente.

Que la presente prórroga será imputada en la partida presupuestaria asignado por la Resolución CS-093/21 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación Interina del Méd. Welindo TOLEDO, D.N.I. N° 22.785.332, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura PATOLOGIA Y CLINICA MEDICA I y II de 4º año de la Carrera de Médico que se dicta en la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de 01 de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes del Méd. Orlando Lino VALDEZ y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Res. CS N° 444/22.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinadores de la Carrera de Medicina y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa